

# La memoria guarda la lucha



# 1.er PREMIO NACIONAL de EN PERIODISMO DERECHOS HUMANOS

Un homenaje a los periodistas, que usan su trabajo para construir la paz

## PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO EN DERECHOS HUMANOS

DEDICADO A LAS Y LOS PERIODISTAS QUE FUERON DETENIDOS DESAPARECIDOS O EJECUTADOS EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.

La Convergencia por los Derechos Humanos, integrada por el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos CALDH, el Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH), el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG), el Grupo de Apoyo Mutuo

(GAM), la asociación Memoria Verdad y Justicia (MVJ), la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), y la asociación Seguridad en Democracia (SEDEM), convoca al concurso para la primera edición del Premio Nacional de Periodismo en Derechos Humanos, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán participar periodistas nacionales, con reportajes difundidos en Guatemala, entre el 11 de diciembre de 2005 y el 15 de noviembre de 2006. Quedan excluidas todas las personas que tengan alguna relación de dependencia con las organizaciones convocantes.
2. Se establecen tres categorías de concurso, prensa escrita, prensa

radial y prensa televisiva, con premio único de Quinientos dólares en cada categoría.

3. Los reportajes deberán tener un enfoque sustancial en la protección y defensa de los derechos humanos en Guatemala.
4. Cada participante podrá enviar hasta un máximo de cinco trabajos para concurso.
5. Cada trabajo deberá ser enviado en el formato establecido para la categoría en la cual participa, a la siguiente dirección: Centro Para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), 6ª Avenida 1-71 zona 1, Ciudad de Guatemala, identificado claramente en el sobre que es

para el Concurso Nacional de Periodismo en Derechos Humanos.

6. Formatos:
  - a. Los reportajes de prensa escrita deben ser enviados en copia impresa del medio en el cual fueron publicados.
  - b. Los de prensa radial en formato de casete o CD, además de incluir en el envío, una certificación de la dirección del medio en la cual haga constar la fecha de emisión del mismo.
  - c. Los de prensa televisiva, en formato videocasete VHS o DVD, además de incluir una certificación de la dirección del medio en la cual haga constar la fecha de emisión del mismo.

7. El plazo de la admisión de reportajes estará abierto desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 25 de noviembre del corriente año inclusive. Para reportajes enviados vía servicio de correo, se tomará como fecha de envío la que indique el matasellos.
8. El fallo del jurado, cuya composición se hará pública al darse a conocer el resultado de sus deliberaciones, será inapelable.
9. La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

CONVERGENCIA POR LOS DERECHOS HUMANOS

